

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600122 (SUMINISTRO PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS) (Lote 2)

SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Madrid, 03 de agosto de 2026

El Órgano de Asistencia, una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el Licitador KONE ELEVADORES, S.A. para el Lote 2, acuerda, solicitar la siguiente subsanación:

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA				
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISPONER DE LOS MEDIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El apartado 24. "Adscripción de medios personales y materiales" del cuadro resumen del PCP, cita textualmente: <i>"¿Se exigen medios personales concretos para la ejecución del contrato? Sí.</i> a. <i>Medios personales:</i> <i>Lote 1:</i>				
	Nº perfiles	Función	Titulación	Experiencia	Dedicación (%)
	1	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Grado o Máster en Enseñanzas Técnicas según el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES), o correspondencia pre-Bolonia, de la especialidad técnica	5 AÑOS en trabajos de reparación y mantenimiento de escaleras mecánicas	100%
	Al menos 12	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO O	Formación Profesional Grado Medio o Superior de la especialidad "Electricidad y Electrónica" o "Instalaciones y Mantenimiento" o "Fabricación Mecánica" equivalentes de	3 AÑOS en trabajos de reparación y mantenimiento de escaleras mecánicas	100%

		sistemas educativos anteriores.		
Lote 2:				
Nº perfiles	Función	Titulación	Experiencia	Dedicación (%)
1	RESPONSABLE DEL SERVICIO	Grado o Máster en Enseñanzas Técnicas según el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES), o correspondencia pre-Bolonia, de la especialidad técnica	5 AÑOS en trabajos de reparación y mantenimiento de escaleras mecánicas	50%
Al menos 3	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	Formación Profesional Grado Medio o Superior de la especialidad "Electricidad y Electrónica" o "Instalaciones y Mantenimiento" o "Fabricación Mecánica" equivalentes de sistemas educativos anteriores.	3 AÑOS en trabajos de reparación y mantenimiento de escaleras mecánicas	50%
Para acreditar su efectiva disposición de estos medios, los licitadores deberán aportar la declaración responsable incluida como anexo IV del PCP como parte de la documentación administrativa, indicando que cumplen las condiciones exigidas. La no presentación o la presentación incorrecta o defectuosa de la declaración indicada dará lugar a un plazo de subsanación de tres días naturales conforme a lo indicado en el apartado 17 del cuadro resumen de este PCP. En caso de no recibirse la documentación requerida en el plazo señalado, la oferta será excluida del procedimiento Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los				

documentos siguientes, sin perjuicio de la documentación que todos los licitadores deben aportar en la carpeta 3 como documentación acreditativa según lo establecido en los apartados 27 y 42 de este cuadro resumen, correspondiente a los criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

- Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas para los perfiles indicados en este mismo apartado (responsable del servicio y técnicos de mantenimiento) en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.

Además se requerirá la aportación de los títulos académicos requeridos en la columna "Titulación" en el cuadro superior para cada lote."

Comprobamos que la empresa KONE ELEVADORES, S.A. ha incluido en la documentación los Curriculum vitae (CV) de las personas asignadas para los perfiles solicitados (Responsable de Servicio y Técnico de Mantenimiento) incluyendo en el CV la información relativa a las titulaciones requeridas para cada uno de estos perfiles. Sin embargo, no ha aportado "los títulos académicos" que se requieren adicionalmente para ninguno de los citados perfiles, tal y como se solicita en el apartado 24 del cuadro resumen del PCP.

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar:

Teniendo en cuenta las titulaciones requeridas en la tabla correspondiente al Lote 2 del apartado 24 del cuadro resumen del PCP, aportar los títulos académicos requeridos en la columna "Titulación" para cada uno de los perfiles incluidos en dicho cuadro, de conformidad con los requerimientos del apartado 24 del cuadro resumen del PCP.

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma la Presidenta juntamente con el Secretario en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos
Avda. de Asturias, 4
28029 Madrid
www.metromadrid.es